

ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P09328

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA.  
LTDA**

OTORGADA POR:  
**COMPAÑÍA SAKUNAO S. A.**

A FAVOR:  
**ATSUSHI UCHIDA HAYASHI**

CUANTIA: USD \$ 40,00

DI 2 COPIAS

&&&&&&&&&&

L. P.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes tres de diciembre de dos mil trece, ante mí ante mí, doctora Lorena Tatiana Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, según acción de personal número cinco mil quinientos cincuenta y seis guión DP guión DPP (5556-DP-DPP) de fecha siete de noviembre de dos mil trece, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular doctor Sebastián Valdivieso Cueva, comparecen a la celebración de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

Siendo por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 192110 Quito, a 03 de Diciembre de 2013  
Dña. Lorena Prado Marcial  
NOTARIO 24 SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

1  
8

1 esta escritura por una parte la compañía SAKUNAO S. A.,  
2 debidamente representada por la señora Yoshie Fujii  
3 Matsumoto, en calidad de Presidente de la mencionada  
4 compañía, según consta del documento adjunto, en calidad de  
5 CEDENTE; y, por otra parte el señor Atsushi Uchida Hayashi,  
6 en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores  
7 de edad, de nacionalidad japonesa e inteligentes en el idioma  
8 español, de estado civil casados, de ocupaciones particulares,  
9 domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para  
10 contratar, obligarse y ejercer negocios, a quienes de conocer  
11 doy fe pues me presentan sus documentos de ciudadanía y  
12 solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me  
13 entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: “SEÑOR  
14 **NOTARIO:** Sírvase extender, en su protocolo, una escritura  
15 pública con el siguiente texto: COMPARECIENTES:  
16 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en  
17 calidad de CEDENTE la compañía SAKUNAO S. A.,  
18 debidamente representada por la señora Yoshie Fujii  
19 Matsumoto, en su calidad de Presidente, según consta del  
20 documento adjunto, por una parte; y, por otra, como  
21 CESIONARIO el señor Atsushi Uchida Hayashi, por sus  
22 propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de  
23 nacionalidad japonesa e inteligentes en el idioma español, de  
24 estado civil casados, de ocupaciones particulares, domiciliados  
25 en la ciudad de Quito, quienes solicitan de usted, señor  
26 Notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que  
27 contiene una cesión de participaciones sociales en el capital de  
28 la compañía ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES

6

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 CIA. LTDA., acto éste que se realiza de conformidad con las  
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a) Por  
3 medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el  
4 Notario Cuarto Doctor Salvador González Merchán el cuatro de  
5 julio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro  
6 Mercantil el ocho de septiembre del mismo año, se constituyó la  
7 Compañía ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA.  
8 LTDA., con un capital de Cincuenta mil sucres. b) Por medio  
9 de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario  
10 Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Maldonado el veintiuno  
11 de abril de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro  
12 Mercantil el veintisiete de mayo del mismo año, la compañía  
13 Alvaro Alvarez Representaciones Cía. Ltda. Aumentó su capital  
14 social a Un millón de sucres y reformó sus estatutos sociales.  
15 c) Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante  
16 el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Maldonado  
17 el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y  
18 cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el  
19 veintinueve de diciembre del mismo año, la compañía Alvaro  
20 Alvarez Representaciones Cía. Ltda. aumentó su capital social a  
21 Dos millones de sucres y realizó una reforma estatutaria. d) Por  
22 medio de escritura pública celebrada en esta ciudad ante el  
23 Notario Trigésimo Noveno Doctor Fernando Arregui el  
24 veintidós de diciembre del dos mil, debidamente inscrita en el  
25 Registro Mercantil el once de abril del dos mil uno, la compañía  
26 Alvaro Alvarez Representaciones Cía. Ltda. aumentó su capital  
27 social a Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
28 América y reformó sus estatutos sociales. **SEGUNDA.-**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

✓

8

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Sobre estos  
2 antecedentes, la compañía SAKUNAO S. A. cede cuarenta (40)  
3 participaciones sociales de un dólar (US\$ 1,00) cada una a  
4 favor del señor Atsushi Uchida Hayashi. **TERCERA:** La cesión  
5 de estas participaciones sociales se hace por su valor a la par y  
6 la cedente de las mismas, declara haber recibido a su  
7 satisfacción del cesionario el valor correspondiente, razón por  
8 la cual, la cedente expresa que ningún reclamo tiene que hacer  
9 por este concepto al cesionario, quien a su vez, acepta la cesión  
10 de las participaciones sociales, en el precio que se indica, por  
11 ser en beneficio de sus intereses. **CUARTA:** La cesión de las  
12 participaciones sociales hecha en esta escritura pública fue  
13 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la  
14 compañía Alvaro Alvarez Representaciones Cía. Ltda.,  
15 celebrada el quince de noviembre del dos mil trece, según  
16 consta del certificado otorgado por el Gerente de la nombrada  
17 compañía, el mismo que se adjunta a esta escritura. **QUINTA:**  
18 El cesionario queda facultado para solicitar y obtener que se  
19 tome nota del contenido de esta escritura pública al margen de  
20 la matriz de la escritura celebrada ante el Notario Doctor  
21 Salvador González Merchán el cuatro de julio de mil  
22 novecientos setenta y dos y al margen de la inscripción que de  
23 dicha escritura se hizo en el Registro Mercantil el ocho de  
24 septiembre del mismo año. Usted, señor Notario, se servirá  
25 agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Doctor  
26 Gerardo Salvador Molina, con matrícula profesional número  
27 mil veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.”.-  
28 Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura

7

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente  
2 escritura a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican en  
3 ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

YOSHIE FUJII MATSUMOTO 17-0487569-7

8 PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SAKUNAO S. A.

9

10

11

12

ATSUSHI UCHIDA HAYASHI 170445053-3

  
Dra. Lorena Prado Marcial  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
C.E. SUPLENTE

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

30

6

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA otorgada por COMPAÑÍA SAKUNAO S.A. a favor de ATSUSHI UCHIDA HAYASHI, debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de diciembre de dos mil trece.-

*dlc*

  
Dra. Lorena Paula Pacheco  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE



*2*

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, viernes 15 de noviembre del 2013, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Corea 126 y Av. Amazonas, Edificio Belmonte, oficinas 206-207, a las 11H00, se reunieron las siguientes personas: la señora Yoshie Fujii Matsumoto, en su calidad de Presidente de la compañía SAKUNAO S. A., poseedora de 400 participaciones sociales de un dólar cada una, que representa la totalidad del capital social, según expresamente lo certificó el Gerente de la compañía, señor Atsushi Uchida Hayashi. Preside la sesión la señorita Nao Uchida Fujii, quien consultó a los presentes si deseaban constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA. para conocer y resolver sobre una autorización para ceder participaciones sociales en el capital de la compañía.

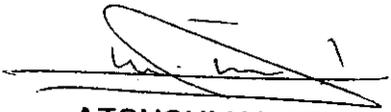
Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, para tratar el punto señalado, razón por la cual, la señora Nao Uchida Fujii a la hora arriba indicada declaró instalada esta sesión, con la actuación del suscrito Gerente como Secretario. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

La señora Presidenta de la compañía, solicita de esta Junta la respectiva autorización para que la compañía SAKUNAO S. A. ceda cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar cada una que mantiene en el capital de la compañía a favor del señor a Atsushi Uchida Hayashi, por así convenir a los intereses de la empresa. Los presentes cruzan ideas sobre la moción presentada, por lo que la Junta de manera unánime autoriza a la compañía SAKUNAO S. A. para que ceda cuarenta (40) participaciones sociales a favor del señor Atsushi Uchida Hayashi.

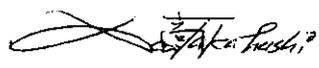
De igual manera, la Junta unánimemente autoriza a la señora Yoshie Fujii Matsumoto para que firme la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones sociales y cuanto documento se requiera para tal efecto; y, al Dr. Gerardo Salvador Molina para que realice el trámite correspondiente a fin de legalizar la cesión de las referidas participaciones sociales.



Concluido el asunto que deseó conocer esta Junta, se concedió un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, procediéndose a clausurar la sesión a las 11H45, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes.



**ATSUSHI UCHIDA HAYASHI**  
Gerente  
**ALVARO ALVAREZ**  
REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



**NAO UCHIDA FUJII**  
Presidente  
**ALVARO ALVAREZ**  
REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



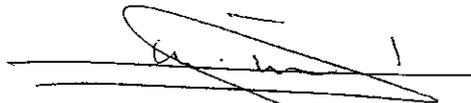
**YOSHIE FUJII MATSUMOTO**  
Presidente de SAKUNAO S. A.

*[Faint, illegible text]*  
**03 DIC. 2013**  
*[Faint, illegible text]*

## CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente de la compañía ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en debida y legal forma certifico que, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada en la ciudad de Quito el 15 de noviembre del 2013, autorizó por unanimidad a la compañía SAKUNAO S. A. para que ceda cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Atsushi Uchida Hayashi.

Quito, noviembre 15 del 2013



**ATSUSHI UCHIDA HAYASHI**  
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA**  
**ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**







NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

### RAZON NOTARIAL DE MARCACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON QUITO.- TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga LA COMPANIA SAKUNAO S.A. A FAVOR DE ATSUSHI UCHIDA HAYASHI, AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía denominada ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., otorgada el cuatro de julio de mil novecientos setenta y dos, ante el doctor Salvador González Merchán, Notario Público Cuarto del cantón Quito, cuyo protocolo habiendo pertenecido a la Notaría Cuarta, actualmente se encuentra a cargo del Archivo Nacional. EN QUITO HOY DIA, MIERCOLES ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Dr. Lider Moreta Gavilanes  
NOTARIO CUARTO ENCARGADO  
QUITO

  
Dr. Lider Moreta Gavilanes  
QUITO - ECUADOR

**TRÁMITE NÚMERO: 59548**
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	43692
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	20/12/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	918
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792375096001	SAKUNAO S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica
1704450533	UCHIDA HAYASHI ATSUSHI	Quito	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	03/12/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL (S)
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ALVARO ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

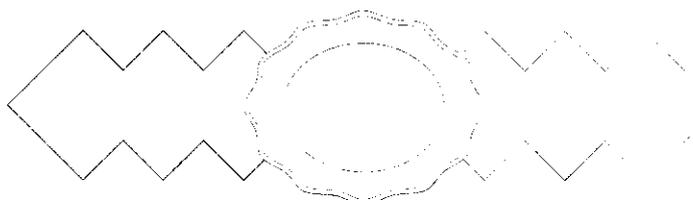
**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE CEDE 40 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1367 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 1972.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013**

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**

